

Datos Generales

Gaceta N°:	22032
Fecha de la Gaceta:	12/05/1992
Norma:	ACUERDO C.E.
Número de Norma:	3-92
Fecha de la Norma:	20/04/1992
Autoridad:	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU APROBACION

Título:	ACUERDO C.E. No. 3-92.
Comentario:	A través de este Acuerdo, que carece de título, la Autoridad Portuaria establece que no otorgará tiempo libre de almacenaje en ninguno de los supuestos del Acuerdo C.E. 1-91 de 29 de abril de 1991 y se establece el cargo mínimo a pagar. . TEMAS RELACIONADOS: PUERTOS, ACUERDO, AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL, CARGA.

Temas Relacionados

ACUERDO
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
CARGA
PUERTOS

Referencias

ACUERDO C.E. 3-92						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO C.E. 3-92						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO C.E.	002-95	12/01/1995	22748	23/03/1995	DEJADO SIN EFECTO POR	Este Acuerdo fue dejado sin efecto por el Acuerdo C.E. número 002-95 de 12 de enero de 1995.
ACUERDO C.E. 3-92						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO C.E.	1-91	29/04/1991	21820	02/07/1991	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Acuerdo modifica el artículo 2 del Acuerdo C.E. 1-91 de 29 de abril de 1991.

Jurisprudencia Constitucional
